

	RECEPCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR		CODIGO: 02 VERSION: FECHA:																																				
	CONVOCATORIA INMC-CTOC-012-2026		HOJA: 1 DE 1																																				
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ"			FECHA <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>21</td> <td>5</td> <td>2.026</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	21	5	2.026																														
DÍA	MES	AÑO																																					
21	5	2.026																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>NOMBRE PROPONENTE</th> <th>HORA</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Consorcio Vivienda Digna Tocancipá</td> <td>11:45 a.m.</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Hernando Alberto Moreno Castillo</td> <td>1:00 PM</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>GKAIROS S.A.S</td> <td>2:00 PM</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Claudia Marcela Castillo. RAACH INGENIERÍA SAS.</td> <td>4:50 PM</td> <td>NO Firmó.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				ITEM	NOMBRE PROPONENTE	HORA	FIRMA	1	Consorcio Vivienda Digna Tocancipá	11:45 a.m.	<i>[Firma]</i>	2	Hernando Alberto Moreno Castillo	1:00 PM	<i>[Firma]</i>	3	GKAIROS S.A.S	2:00 PM	<i>[Firma]</i>	4	Claudia Marcela Castillo. RAACH INGENIERÍA SAS.	4:50 PM	NO Firmó.	5				6				7				8			
ITEM	NOMBRE PROPONENTE	HORA	FIRMA																																				
1	Consorcio Vivienda Digna Tocancipá	11:45 a.m.	<i>[Firma]</i>																																				
2	Hernando Alberto Moreno Castillo	1:00 PM	<i>[Firma]</i>																																				
3	GKAIROS S.A.S	2:00 PM	<i>[Firma]</i>																																				
4	Claudia Marcela Castillo. RAACH INGENIERÍA SAS.	4:50 PM	NO Firmó.																																				
5																																							
6																																							
7																																							
8																																							

Observación: El mensajero que entregó la Manifestación de Interés N° 4, No Firmó el Formato de Recepción de Manifestación de Interés en Participar.



CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOCANCIPA

Recibido 11:45 am
21-May-2026
Ximena Rodríguez
Rad. N° 327

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO
CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA**

Cra 4 # 15 – 28 CA 2

Tocancipá, Cundinamarca

REFERENCIA: proceso de selección INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA_INMC-CTOC-012-2026.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

Estimados señores:

Los suscritos, JULIAN DAVID GIL RAMIREZ Y LEONARDO ANDRÉS ORDOÑEZ ORDOÑEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INCONARQ S.A.S Y INGENIERÍA SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES INGESC S.A.S, respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, de conformidad con las condiciones y lineamientos establecidos en el Documento de Términos y Condiciones.

El Consorcio estará integrado por:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
INCONARQ S.A.S NIT 900.534.403-1	70%
INGENIERÍA SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES INGESC S.A.S NIT. 900.304.466 -5	30%

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

Declaramos que se presentará la propuesta técnica y económica dentro de los plazos y bajo los requisitos establecidos, nos informaremos de todas las etapas y decisiones del proceso conforme a la información publicada en la página web institucional www.deterconsa.gov.co y, en caso de que me



CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOCANCIPA

deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Recibiremos notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JULIAN DAVID GIL RAMIREZ
Dirección y ciudad	CALLE 6 No 7 – 05 GACHETA
Teléfono	314 6146544
Correo electrónico	INCONARQ.SAS@GMAIL.COM

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 21 días del mes de mayo de 2026.

JULIAN DAVID GIL RAMIREZ
C.C. 1.020.739.214



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. A26867442
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26867442B223C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.cch.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES INGESC S.A.S.
Sigla: INGESC S.A.S
Nit: 900301466 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Chipaque (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01915306
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 4 # 5 - 22
Municipio: Chipaque (Cundinamarca)
Correo electrónico: ingescsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3204259974
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 4 # 5 - 22
Municipio: Chipaque (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: ingescsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3204259974
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Registrador
Cundinamarca



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. A26867442
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26867442B223C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.cch.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de julio de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2009, con el No. 01313989 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES LIMITADA INGESC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 21 de febrero de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 02001990 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES LIMITADA INGESC LTDA a INGENIERIA SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES INGESC S.A.S.

Se aclara que por Acta No. 001 de Junta de Socios del 21 de febrero de 2015, inscrita el 13 de julio de 2015 bajo el número 02001990 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES LIMITADA INGESC LTDA por el de: INGENIERIA SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES INGESC S.A.S., sigla INGESC S.A.S.

Por Acta No. 001 de la Junta de Socios del 21 de febrero de 2015 inscrita el 13 de julio de 2015 bajo el número 02001990 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INGENIERIA SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES INGESC S.A.S.

Por Acta No. 5 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de 2025, con el No. 03233259 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C., a Chipaque (Cundinamarca).



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. RA26867442
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26867442B223C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sanitaria y ambiental, movimientos de tierra y geotecnia en general,

independientes o por el sistema de propiedad horizontal, adecuación y construcción y venta de viviendas en áreas urbanas.

mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua, hidrocarburos y

(bombas, compresores, etc.), servicio de asesoría en obras civiles e ingeniería civil. Formulación y ejecución de todo tipo de proyectos y construcciones de vivienda de interés social, unifamiliar, multifamiliar, diseño de hospitales del orden privado y estatal. Diseños, construcción, mantenimiento y conservación de vías, acueductos y alcantarillado. Elaboración de proyectos arquitectónicos y de ingeniería, incluyendo el desarrollo de estudios económicos, administrativos y financieros. Prestación de servicios profesionales de ingeniería, estudios técnicos, tecnológicos y de factibilidad. Levantamientos topográficos. Planeación y desarrollo de proyectos relacionados con la ingeniería y la construcción, desarrollo de proyectos catastrales, planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, sistemas masivos de transporte urbano, instalación de redes eléctricas, telefonías, desarrollo de exploraciones, explotación y comercialización de los recursos naturales necesarios en la construcción y obras civiles, labores de fabricación, montaje, aplicaciones, reparaciones, mantenimientos, supervisión e inspección de trabajos metalmeccánicos, construcción y montaje de plantas para el tratamiento de agua, inyección, pozos y mantenimiento preventivo o correctivos requeridos en las plantas industriales, tanques, equipos, instalaciones comerciales e industriales que requieren sistema de aislamiento para protección del medio ambiente, construcción de piscinas, carreteras, muros de contención, pavimentación, prefabricación, instalación y revestimiento de tuberías, fabricación y montaje de estructuras, montaje de equipos hidráulicos, electrónicos, instrumentación, cableado, pruebas y en general todo tipo de instalaciones eléctricas, conexión, equipos de sistemas contra incendios en plantas de tuberías, equipos de alimentos, etc., limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua, hidrocarburos y otros productos, montaje y mantenimiento de equipos electromecánicos (bombas, compresores, etc.) reparación, mantenimiento y venta de



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. A25687442
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25687442B23C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la información registrada en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

maquinaria agrícola, liviana y pesada, repuestos y accesorios para todo tipo de maquinaria, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, equipo electrónico y óptico, equipo eléctrico, otros tipos de equipos y sus componentes e instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, construcción y adecuación de vías, carreteras, puentes, presas, riegos, plantas de tratamiento, obras de transporte y complementarios, pavimentos rígidos y flexibles, obras sanitarias y ambientales, manejo y control ambiental, explotación de recursos naturales, rellenos sanitarios, estudios de suelos, topográficos e hidráulicos,. Planeación, diseño y ejecución de proyectos ambientales, asesorías y mantenimiento en el campo forestal, agrícola y prestación del servicio de reforestación, protección, restauración, sustitución y adecuación ambiental elaboración y ejecución de proyectos que contribuyan a la conservación del medio ambiente, mantenimiento de jardines y zonas verdes, arborización, estudios fitosanitarios, limpieza y desmonte de vías, paisajismo, diseño, construcción, mantenimiento, remodelación y adecuación de parques, centros recreacionales, polideportivos, hospitales, centros de salud, clínicas y usis que requiera servicio especializado, el diseño y la construcción de líneas y redes eléctricas, telefónicas, gas natural, de acueducto y alcantarillado, así como la instalación domiciliaria de las mismas, la adquisición, enajenación y administración de bienes raíces con el fin de mejorarlos, fraccionarlos, construirlos, urbanizarlos por cuenta propia o de terceros o en participación con estos, la promoción del negocio de propiedad raíz, de construcción y urbanización de inmuebles y la ejecución de proyectos de igual naturaleza, la parcelación y adecuación de terrenos rurales y urbanos propios o ajenos, la prestación de servicios complementarios o exclusivos de avalúos y valorizaciones, corretaje y consultoría inmobiliaria, la prestación de los servicios de peritaje, interventoría, diseños, investigación de mercados, asesoría económica, financiera, administrativa, técnica, comercial y legal en todos los aspectos de la ingeniería civil y los relacionados con la actividad inmobiliaria, así como el estudio, la planeación y dirección de proyectos inmobiliarios, ya sean edificaciones residenciales, industriales, comerciales o institucionales, realizar demoliciones totales o parciales a inmuebles urbanos y rurales, mantenimiento y reparación de inmuebles, solicitud, tramitación y cobro de subsidios de vivienda ante las entidades de orden territorial y nacional, asesorar, promover y ejecutar programas de vivienda de interés social tradicional y vivienda de interés social prioritaria en todo el



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. A25687442
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25687442B23C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la información registrada en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

territorio nacional, la elaboración de estudios de factibilidad de inversiones en obras públicas o privadas en todo o parte como contratista principal o subcontratista, en consorcios, uniones temporales, en fiducia con otras entidades, adquirir derechos de propiedad o usufructo gestión para la adquisición de todo tipo de licencias de explotación, la adquisición de títulos de minería otorgados legalmente por la autoridad competente y adelantar el proceso de reconocimiento de explotación y explotación de derechos mineros propios o de terceros. Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras. Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios establecidos en tratados de libre comercio ratificados por Colombia, tales como instrumentos, maquinaria, herramientas, equipos, y accesorios para la industria en todas sus modalidades, suministro de herramientas, equipos, elementos, materiales, maquinaria para la construcción e ingeniería, artículos y productos de ferretería, materiales de cantera, río, pétreos y sus derivados, producción, comercialización, distribución y transporte de concretos premezclados, pavimentos y asfaltos, igualmente todos los productos hechos en concreto y prefabricados para la construcción, alquiler de todo tipo de maquinaria liviana, pesada y equipos para la construcción e ingeniería; la compraventa de instrumentos, maquinaria, herramientas, equipos, partes y accesorios necesarios para la ingeniería en todas sus ramas y la industria en general, explotación y comercialización de productos minerales y sus manufacturas. Productos cerámicos, vidrios y manufacturas de vidrio. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas tales como productos y compuestos químicos orgánicos e inorgánicos, extractos, materias colorantes, pinturas y barnices, mastiques y tintas, manufacturas de hierro y acero, máquinas, aparatos y artefactos eléctricos y mecánicos, material eléctrico y sus partes, producción, comercialización, compra, venta, explotación, distribución, suministro, manufactura, importación y exportación, mantenimiento, instalación y reparación de materiales, artículos y equipos de seguridad laboral e industrial, suministro de todo tipo de materiales del plástico, caucho, cuero, textiles y sus manufacturas, suministro de todo tipo de material eléctrico, suministro de equipos de vigilancia y seguridad, instalación y montaje de sistemas de seguridad, circuito cerrado de televisión, cámara y video. Actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas, satelital y otras actividades de telecomunicaciones, desarrollo de sistemas y otros informáticos (planificación, análisis, diseño, programación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. A26867442
Valor: \$ 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN A26867442B223C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas, procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, portales web, venta de repuestos y accesorios para computadores, servidores, telefonía, redes eléctricas y homologados, equipos de oficina, equipos de computo, telefonía y comunicación, comercialización de equipos eléctricos y electrónicos. Dotaciones en general para instituciones educativas, hospitales, empresas industriales, corporativas, empresariales, entre otros, equipos y muebles para oficina y el hogar en general, suministro de aceites minerales y productos de su destilación, materias y materiales bituminosos, ceras minerales, comercialización de todo tipo de productos, derivados de la industria agropecuaria, abonos, fertilizantes, fungicidas, herbicidas y plaguicidas, venta, distribución, comercialización de madera y/o productos maderables, plantas ornamentales, frutíferas y en general toda especie de plantas, comercialización de toda clase de productos agrícolas y agropecuarios, así como también de equipos e insumos del sector agropecuario, mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos automotores, incluido la maquinaria agrícola y pesada; suministro de combustibles y lubricantes, llantas, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos, aparatos mecánicos y electromecánicos de señalización para vías de comunicación, mantenimiento agrícola e industrial, suministro de toda clase de repuestos para motores y maquinaria en general, elaboración de manuales, guías material didáctico, elaboración de planos así como materiales gráficos y de publicidad, apoyo logístico y abastecimiento para optimización de proceso, gestión social y relacionamiento con la comunidad, suministro de dotaciones en general, logística para eventos sociales y corporativos incluyendo, la prestación de todo tipo de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos, auxiliares y profesiones afines, servicio de capacitación, seminarios, educación formal y no formal, conferencias de las ramas económicas, contables, jurídicas, administrativas, ingeniería civil, arquitectura, ambientales, minera, geología, sistemas, pedagógicas, forestal, agrónoma, agrícola, entre otras, suministro de personal para servicios generales, vigilancia, administración de edificaciones, y en general personal para todo tipo de mantenimiento de zonas comunes, participar en todo tipo de licitación o contratación con todo tipo de entidades dentro o fuera del territorio nacional, transporte de cualquier tipo de mercancía, carga ordinaria o especial por el medio que fuere necesario, a nivel local, urbano, nacional e internacional, transporte y comercialización de materiales de arrastre, de minerales, materiales

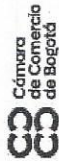
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. A26867442
Valor: \$ 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN A26867442B223C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados con la construcción, hidrocarburos y otras actividades complementarias al transporte; operativamente la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos de prestación de servicios, adquirir, conservar, gravar, enajenar toda clase de bienes raíces y muebles, necesarios para el desarrollo del objeto social, girar, aceptar, negociar, descontar o enajenar toda clase de títulos valores o cualquier otro documento civil o comercial, necesario para el cabal cumplimiento de sus negocios; ejercer todas las acciones civiles, comerciales, laborales, administrativas, contenciosas o de otra índole jurídica requerida para el cumplimiento de su objeto y para la buena marcha de la sociedad; constituir y desarrollar contratos de cualquier índole con personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, entidades de naturaleza pública o privada, entidades de economía mixta, empresas industriales y comerciales, entidades sin ánimo de lucro, entre otras; adquirir, construir, arrendar o tomar en arrendamiento todo tipo de inmuebles tales como bodegas, oficinas, locales comerciales, así como todo tipo de bien mueble, maquinaria, equipos, herramientas, entre otros, organizar y asesorar sociedades o personas naturales, permitiéndole crear alianzas o convenios para el fortalecimiento empresarial; celebrar con los establecimientos bancarios, de créditos compañías de seguros o de financiamiento comercial; instituciones de ahorro y crédito, todas las operaciones y convenios necesarios para el fortalecimiento económico de la compañía; presentarse como oferente en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y ofertas públicas o privadas, con destino a particulares o entidades de naturaleza pública, oficial o privada, en el ámbito nacional e internacional, explotar, adquirir y administrar a cualquier título legal, productos, bienes muebles o inmuebles y prestar o adquirir todo tipo de servicios que tengan relación con el objeto de la compañía a nivel nacional o en el extranjero; comprar, vender o ser proveedor de toda clase de bienes corporales o incorpóreos, muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en prenda, venderlos, gravados, hipotecarlos, arrendarlos, darlos en concesión o usufructo; de acuerdo a las necesidades y el crecimiento financiero de la empresa; registrar la propiedad de marcas, patentes, emblemas, signos, logotipos, slogans y demás intangibles permitidos por la ley; fusionarse o establecer consorcios, uniones temporales, con sociedades de cualquier naturaleza jurídica o personas naturales nacionales o extranjeras; la compañía podrá realizar sus actividades por cuenta propia o por intermedio de terceros, llevándolas a cabo en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero. En general la sociedad podrá



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. A26867442
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26867442B223C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la información registrada en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dedicarse a cualquier actividad u operación lícita que requiera para el mejoramiento y desarrollo económico de la compañía, para lo cual podrá ejecutar todos los actos, operaciones y contratos lícitos convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, sin limitación alguna, así como cualesquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, teniendo al efecto plena capacidad legal, que por derecho y atribución a la ley le sea permitido.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$350.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$35.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$10.500.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : \$35.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$10.500.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : \$35.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal Gerente. El representante legal podrá tener un Gerente Suplente quien lo reemplazara en sus faltas temporales, accidentales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

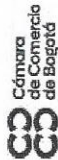
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. A26867442
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26867442B223C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la información registrada en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será administrada legalmente ante terceros por el representante legal es decir el Gerente, quien en ejercicio de sus funciones como administrador y representante legal de la sociedad no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre pero siempre deberá actuar respetando los presupuestos legales de un buen administrador so pena de ser acreedor de las acciones judiciales establecidas por un actuar negligente o extralimitarse en sus funciones, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia, el funcionamiento de la sociedad y el giro ordinario de los negocios sociales. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, el representante legal suplente tendrá las mismas funciones y atribuciones del representante legal principal, además de las facultades anteriormente otorgadas al representante legal, este podrá en nombre de la sociedad actuar en consideración a las siguientes atribuciones: a. Usar la firma o razón social; representando a la sociedad judicial o extrajudicialmente, como persona jurídica, ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridad del orden administrativa y jurisdiccional para lo cual podrá conciliar, efectuar transacciones y en si implementar cualquier actuación legal en beneficio de los intereses de la compañía y sus accionistas. B. Convocar a la asamblea general de accionistas, para reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario y mantenerlos informados del curso de los negocios sociales, al igual que hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, el revisor fiscal de la sociedad (si lo hubiere). C. Celebrar o ejecutar todos los actos, contratos, convenios, enajenaciones u operaciones correspondientes para el cabal cumplimiento y desarrollo del objeto social, con el aval del máximo órgano de la compañía, de conformidad a lo establecido en estos estatutos y la ley, de igual forma autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía. D. Presentar uniforme de su gestión al máximo órgano de administración en sus reuniones ordinarias, un inventario y el balance general de fin de ejercicio, junto con un informe escrito



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. A26867442B223C
Valor: \$ 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN A26867442B223C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; de igual forma presentar los estados financieros mensuales y las cuentas e informes de la compañía. E. Designar y remover los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados directamente el por máximo órgano de administración. F. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; g. Disponer de los apoderados judiciales que considere necesarios para propósitos concretos en especial para representar judicial o extrajudicialmente a la compañía en la defensa de los intereses sociales según previa autorización de la asamblea general de accionistas. H. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. I. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad, impartiendo las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. J. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización de pagos y demás operaciones de la sociedad. K. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos sociales. L. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser exigida dicha certificación por las normas legales. M. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. N. Cumplir y hacer respetar las instrucciones o decisiones que le impartan la asamblea general y en particular solicitar las autorizaciones que sean necesarias para los negocios que deban aprobar previamente el máximo órgano de administración, de igual forma deberá autorizar y aprobar el reglamento de emisión de acciones y las demás funciones que le correspondan por la naturaleza a su cargo según lo dispuesto por las normas correspondientes y los presentes estatutos. El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad con entidades públicas, privadas, mixtas y particulares, el cual lo podrá desarrollar respetando los presupuestos legales de un buen administrador ajustándose a la condición legal establecida en el artículo anterior. De igual forma queda autorizado para gestionar, celebrar y firmar todo tipo de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. A26867442B223C
Valor: \$ 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN A26867442B223C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

créditos bancarios u operaciones financieras con diferentes entidades bancarias o de financiamiento comercial y leasing en todas sus formas, lo cual podrá efectuarlo a través de acuerdos o alianzas comerciales con personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras. El representante legal podrá delegar las funciones que por su naturaleza o por mandato legal o estatutario no le sean exclusivas. De igual manera deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando lo exija la asamblea general de accionistas o el accionista único si fuere el caso al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 1 de julio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2018 con el No. 02369227 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Leonardo Andres Ordoñez Ordoñez	C.C. No. 1121901352

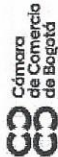
Por Acta No. 2-2025 del 2 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2025 con el No. 03259975 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Clarisa Hermencia Diaz Garcia	C.C. No. 51934041

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 21 de febrero de 2015 de la Junta de Socios	02001990 del 13 de julio de 2015 del Libro IX



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. ACC687442
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26867442B223C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 5 del 1 de abril de 2025 03233259 del 22 de abril de 2025
de la Asamblea de Accionistas 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

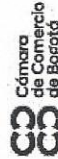
Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7111
Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.249.821.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7112



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 10:12:22
Recibo No. ACC687442
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26867442B223C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMMLV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

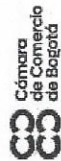
Fecha Expedición: 29 de abril de 2024 Hora: 10:12:22
Recib. No. ACC68742
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2887442B23C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/verificacion y digite el código de verificación. La validez de este certificado se limita a la verificación de la información contenida en el mismo, la cual puede ser limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO NULA CRISTANCHO



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2024 Hora: 17:19:16
Recibo No. AAC5954974
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26954974C8CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INCONARQ SAS
Nit: 900534403 1, Régimen Comun
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02225404
Fecha de matrícula: 19 de junio de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 6 # 7 - 05
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: inconarq.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8697066
Teléfono comercial 2: 3146146544
Teléfono comercial 3: No reportó.
Dirección para notificación judicial: Calle 6 # 7 - 05
Municipio: Gachetá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: inconarq.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8697066
Teléfono para notificación 2: 3146146544
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma
Código
Código



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2024 Hora: 17:19:16
Recibo No. AAC5954974
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26954974C8CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de mayo de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2012, con el No. 01643349 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INCONARQ SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 04 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2025, con el No. 03276008 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Chía (Cundinamarca) a Tocancipá (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: la planeación, diseño, construcción, interventoría, modificación, mantenimiento, y desmonte de obras de ingeniería, tales como: edificios, caminos, carreteras, fabricas, puentes, malecones, muebles, canales, minas, pozos, acueductos, alcantarillados, ferrocarriles, oleoductos, gasoductos, poliductos, refinerías y demás obras relacionadas con la ingeniería civil, y de petróleo, la petroquímica, la minería en general y la generación de energía eléctrica; la compra y venta de terreno e inmuebles para construcción y modificación, así mismo dentro del objeto principal está comprendido el suministro de equipos mecánicos, eléctricos y de otro orden, la dotación de campamentos, de personal calificado o no y otros servicios necesarios para las obras relacionadas en la primera parte de este artículo, las actividades señaladas la puede desarrollar la compañía individualmente o en asocio con otras personas jurídicas o naturales ya sean nacionales o extranjeras, así mismo podrá hacerlos directamente o contratar con terceros la ejecución de las obras indicadas dentro del objeto social



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 17:19:16
Recibo No. A026954974
Valor: \$ 12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26954974C48CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones	: 10.000,00	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor nominal	: \$10.000,00	
Valor	: \$100.000.000,00	
No. de acciones	: 10.000,00	
Valor nominal	: \$10.000,00	
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	: \$100.000.000,00	
No. de acciones	: 10.000,00	
Valor nominal	: \$10.000,00	

REPRESENTACIÓN T. EGAL.

La Sociedad tendrá un Gerente quien será el encargado de la gestión de los negocios sociales y representará a la sociedad. Adicionalmente, la sociedad contará con un Subgerente, quien tendrá todas las funciones el representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

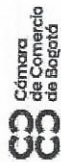
Las atribuciones y facultades de los representantes legales son las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. 3) Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. 4) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzque necesarios para representar a la sociedad. 5) Celebrar operaciones bancarias. 6) Hacer toda clase de operaciones con títulos valores. 7) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario. 8) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 9) Vejar por que los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, señalar funciones que les

Página 4 de 8

CAPITAL.

* CAPITAL AUTHORITY *

Valor : \$100.000.000,00



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 17:19:16
Recibo No. A26954974
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26954974C48CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondan y fijar su remuneración cuando no sea atribución directa de la asamblea. 11) Celebrar todos los actos y contratos que requiera la compañía para el desarrollo de su objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 25 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2021 con el No. 02702198 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Julian David Ramirez	C.C. No. 1020739214

Por Acta No. 6 del 21 de octubre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2025 con el No. 03309500 del Libro IX, se designó a:

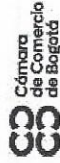
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Valeria Alejandra Triana Tristancho	C.C. No. 1000972787

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 19 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 02994032 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Adriana Maldonado Pulido	C.C. No. 1075661583 T.P. No. 278192-T

REFORMAS DE ESTATUTOS



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 17:19:16
Recibo No. A26954974
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26954974C48CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 25 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02702197 del 5 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 4 del 25 de enero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02795434 del 22 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 7 del 4 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03276008 del 14 de julio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

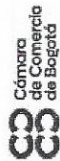
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4210
Actividad secundaria Código CIIU:	4330
Otras actividades Código CIIU:	4290, 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 17:19:16
Recibo No. AA05954974
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26954974C48CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.283.130.665

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de septiembre de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de julio de 2016. Vn Vn Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMMLV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 17:19:16
Recibo No. AA05954974
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26954974C48CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

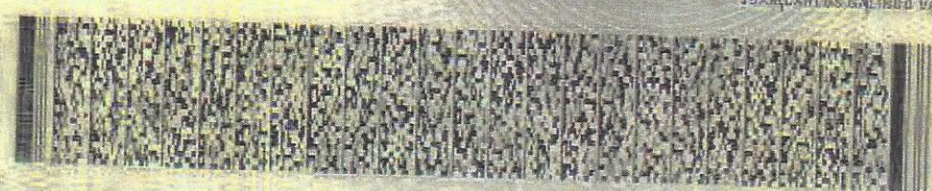
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CHRISTIANO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **1.020.739.214**
GIL RAMIREZ
 APELLIDOS
JULIAN DAVID
 NOMBRES

 FIRMA



 INDICE DACTILO
 FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-1989**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.84
 ESTATURA
B+
 G.S. RH
M
 SEXO
20-FEB-2007 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VALEZ

 P-1500101-47160382-M-1020739214-20070606 0286607156M-02 228381810

ARQUITECTO
HERNANDO ALBERTO MORENO CASTILLO
Diseño • Construcción • Interventoría

Recibi: 1:00 PM
21-May-2026
Ximena Rodríguez
Rad: 328

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA NATURAL

Señores

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL DETERCONSA**

Carrera 4 No. 15 – 28 CA 2
Tocancipá, Cundinamarca

REFERENCIA: proceso de selección INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA_INMC-CTOC-012-2026.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

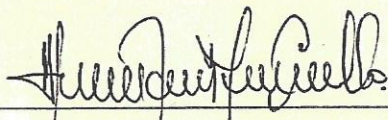
Estimados señores:

HERNANDO ALBERTO MORENO CASTILLO en mi calidad de persona natural, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia, conforme a la ley y a los términos definidos en la invitación privada.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Nombre del Oferente:	HERNANDO ALBERTO MORENO CASTILLO
Nombre del Representante Legal:	HERNANDO ALBERTO MORENO CASTILLO
Identificación:	C.C. 79.369.256
Dirección de domicilio:	AV 23# 11-08 ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA
Correo electrónico:	ARQHAMC@GMAIL.COM
Telefax:	6018523541
Ciudad:	BOGOTA D.C

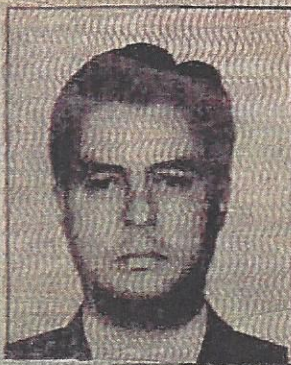
Atentamente,



HERNANDO ALBERTO MORENO CASTILLO.
C.C. 79.369.256 de Bogotá D.C.
M.P. 25700-66749 CND.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 2570066749CND

ARQUITECTO

DE FECHA 24/07/97

APELLIDOS

MORENO CASTILLO

NOMBRES

HERNANDO ALBERTO

C.C. 79.369.256

VALIDA LA GRAN COLOMBIA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.369.256**
MORENO CASTILLO

APELLIDOS
HERNANDO ALBERTO

NOMBRES

Hernando Moreno Castillo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1966**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

30-MAR-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1534000-00062523-M-0079369256-20080901

0002867675A 1

1820007054

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA

Señores

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL DETERCONSA**
Carrera 4 No. 15 – 28 CA 2
Tocancipá, Cundinamarca

Recibí: 2:00 PM

21-May-2026

Ximena Rodríguez.

Rec. N° 329

REFERENCIA: proceso de selección INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA_INMC-CTOC-012-2026.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

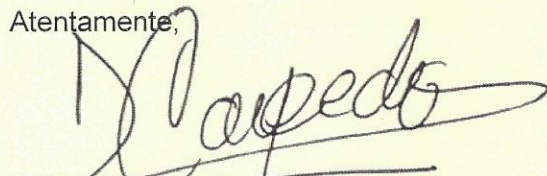
Estimados señores:

DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA en mi calidad de Representante Legal de GKAIROS S.A.S, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia, conforme a la ley y a los términos definidos en la invitación privada.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Nombre del Oferente:	G KAIRÔS S.A.S
Nombre del Representante Legal:	DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA
Identificación:	C.C. 1.075.676.687
NIT:	900.917.810 - 0
Dirección de domicilio:	CALLE 16 # 14 - 26
Correo electrónico:	gkairosinter26@gmail.com
Telefax:	3105747220
Ciudad:	ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA

Atentamente,



GKAIROS S.A.S

DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA
C.C. 1.075.676.687 de Zipaquirá
Representante legal



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 15:10:44
Recibo No. AA26862896
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26862896D564

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GKAIROS SAS
Nit: 900917810 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogotá, Regimen Comun
Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02638831
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 2B No. 16 20
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico: gkairos26@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3105747220
Teléfono comercial 2: 3132123236
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 2B No. 16 20
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gkairos26@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3105747220
Teléfono para notificación 2: 3132123236
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Página 1 de 6

Cundinamarca



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 15:10:44
Recibo No. AA26862896
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26862896D564

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de diciembre de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2015, con el No. 02044321 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GKAIROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la interventoría de obras civiles, la construcción de obras civiles a nivel nacional, incluido la construcción de edificios residenciales y no residenciales, proyectos de servicio público, carreteras y otras obras de ingeniería civil. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$500.000.000,00

Página 2 de 6



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 15:10:44
Recibo No. AC26802498
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2686298D564

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: \$5.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: \$5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 15:10:44
Recibo No. AC26802498
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2686298D564

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 24 de enero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 02925527 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	David Felipe Caycedo Villarraga	C.C. No. 1075676687

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 27 de abril de 2026	03373313 del 27 de abril de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 15:10:44
Recibo No. A26862898D564
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26862898D564

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.cch.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 979.583.092

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 15:10:44
Recibo No. A26862899
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26862898D564

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.cch.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

[Firma manuscrita]
MARIO FERNANDO AYALA CRISTIANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.676.687
CAYCEDO VILLARRAGA

APELLIDOS
DAVID FELIPE

NOMBRES
David Caycedo



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1995
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

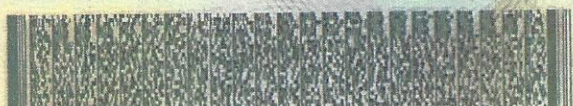
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO
09-JUL-2013 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES



P-1534000-00476863-M-1075676687-20130927 0035119013A 1 40672109

Recibí: 4:50 pm
22 - may - 2026
Julian Bella

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
Proceso de Contratación INP-CTOC-012-2026

Señores
DETERCONSA
Carrera 4 # 15 – 28 CA 2
Tocancipá - Cundinamarca

REFERENCIA: Manifestación de Interés Proceso de Contratación No. INP-CTOC-012-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

Estimados señores:

La suscrita, CLAUDIA MARCELA CASTILLO OSPINA debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de RAACH INGENIERIA SAS, con NIT. 900.716.700-6, manifiesto nuestro interés de participar en el presente proceso de contratación en la modalidad de consorcio, (aún por definir el consorcio).

Con la presente manifestación adjunto el Certificado de Existencia y representación legal para acreditar la existencia de RAACH INGENIERÍA SAS.

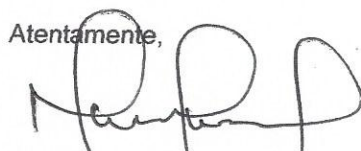
Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	CLAUDIA MARCELA CASTILLO OSPINA		
Dirección y ciudad	CALLE 116 # 50A - 64		
Teléfono	3134286195	Celular	3134286195
Correo electrónico	raachingsas@gmail.com		

Se firma en Bogotá a los 22 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA CASTILLO OSPINA
Representante Legal
RAACH INGENIERIA SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 09:00:25

Recibo No. AA26783031

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26783031823CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RAACH INGENIERIA S A S

Sigla: RAACH S A S

Nit: 900716700 6 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02433943

Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2014

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 116 # 50A - 64

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: raachingsas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3134286195

Teléfono comercial 2: 3115487853

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 116 # 50A - 64

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: raachingsas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3134286195

Teléfono para notificación 2: 3115487853

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 09:00:25

Recibo No. AA26783031

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26783031823CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 25 de marzo de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2014, con el No. 01821528 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RAACH INGENIERIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades, que podrán ser ejecutadas tanto en Colombia como en el exterior: 1. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal en la construcción, mantenimiento, adecuación, ampliación y reparación de edificaciones públicas o privadas de cualquier tipo y uso 2. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal en la construcción, mantenimiento, ampliación y reparación de vías públicas o privadas de cualquier tipo y uso. 3. Construcción, mantenimiento, adecuación, ampliación y reparación de edificaciones públicas o privadas de cualquier tipo. 4. Construcción, mantenimiento, ampliación y reparación de vías públicas o privadas de cualquier tipo. 5. Participar en licitaciones públicas y privadas para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Participar en concurso de méritos con entidades públicas y privadas en cumplimiento del objeto contractual. 7. Investigación, estudio, realización, financiación y explotación; por si misma o en asocio con terceras personas; de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones; modalidades y especialidades, cualquiera sea la naturaleza o forma de los actos jurídicos que celebre para tales fines, siempre que estos sean lícitos. 8. Desarrollo de gerencia de proyectos a nivel nacional (entidades públicas o privadas) o internacional, la empresa podrá: gestionar la integración, el alcance, el tiempo, los costos, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 09:00:25**

Recibo No. AA26783031

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26783031823CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calidad, los recursos humanos, las comunicaciones, los riesgos, las adquisiciones y las demás actividades que se desprendan de cada uno de los procesos y etapas anteriormente mencionadas. 9. La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, auditoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, estructuración, gestión y administración) y en general el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de las ingenierías civil, transportes y tránsito, mecánica, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas, ambiental, de petróleos, química y en general todo tipo de ingenierías, así como todo lo relacionado directa o indirectamente con la metalmecánica, la electricidad, la geología, la minería, la geotecnia, la arquitectura, el urbanismo, los hidrocarburos y el gas, etc. 10. Diseño, fabricación, compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, almacenamiento, intermediación, promoción, explotación y operaciones de bienes o característica de la obra o para el ejercicio de la ingeniería o la arquitectura. 11. La prestación de servicios profesionales a los sectores públicos y privados, en las actividades de la construcción y la consultoría mediante la participación en especialidades como: obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo; sistemas y servicios generales en la actividad de la construcción y como agricultura y desarrollo rural, industrial, social energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros en la actividad de la consultoría o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorías e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero. 12. La sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar prenda bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis o hipoteca, realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades como accionistas o socio fundador o que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados, fusionarse, incorporarse o absorber tales sociedades. 13. La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la exploración, explotación; producción, distribución, y comercialización de hidrocarburos y gas de la industria petroquímica

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 09:00:25**

Recibo No. AA26783031

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26783031823CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la minería, así como la exploración, explotación, generación, distribución y comercialización de todo tipo de energía. 14. Celebrar (directa o indirectamente), ejecutar y liquidar contratos que involucren todas o algunas de las fases de un proyecto bajo las figuras de llave en mano, administración delegada, concesiones, entre otras. 15. La contratación de personal directivo, técnico, administrativo, profesional y de oficina y todo aquel que se requiera para prestar los servicios que constituyen el objeto de la sociedad. 16. La realización de investigaciones, estudios de factibilidad, proyección, planeación, diseño, fabricación, ensamble, transformación, montaje y mantenimiento, asesoría, administración y representación de todo tipo de maquinaria para toda clase de obras energéticas, industriales, electrónicas, de comunicación, forestales, mineras, mecánicas y en general, para todo tipo de obras de ingeniería en cualquiera de sus especialidades, facetas o ramas. 17. La adecuación y preparación de terrenos para la construcción de obras civiles. La construcción de obras civiles, tales como pavimentos, carreteras, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos y flexibles, dragados y canales, redes de distribución de aguas servidas y de agua potable. 18. Realización de todo tipo de intervectorías, inspectorías, supervisiones y consultorías técnicas, administrativas, entre otras, que sean requeridas por empresas e instituciones nacionales, departamentales, municipales públicas y privadas e internacionales. 19. La sociedad podrá prestar los servicios de administración, operación y mantenimiento de cualquier obra civil, mecánica, de petroleros, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas y/o química. 20. La compra, venta de bienes muebles e inmuebles. Construcción de obras civiles en general. Administración, estudios de factibilidad, promoción de construcciones. 21. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 22. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 23. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios de propiedad raíz. 24. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los socios, las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 25. Estudios económicos, avalúos, peritazgos y en general

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 09:00:25

Recibo No. AA26783031

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26783031823CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el ejercicio de todas las actividades relacionadas con la propiedad raíz, tales como: Financiamiento, compra, venta, arrendamiento, permuta, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 26. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución e instalación de redes de energía, comunicación, acueducto y alcantarillado y gas, y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 27. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica, a gas, así como para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 28. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 29. Construcción de obras e infraestructura para el sector petrolero, incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gaseoductos, plataformas para pozos, estaciones de bombeo, etc. 30. La construcción de carreteras o vías, afirmados, pavimentaciones, puentes, presas, sistemas de riego, túneles, obras hidráulicas, espacio público, acueductos, alcantarillados, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias o sistemas de telefonía y comunicación, voz y datos, cableado estructurado para la utilización de los bienes construidos, aeropuertos, puertos marítimos o fluviales, sistemas férreos, obras de arte, estructuras para edificios e infraestructura en general, en concreto o metálicas o cualquier otra obra dentro del campo de la ingeniería civil. 31. El suministro, instalación y desmonte de piezas y/o partes del mobiliario urbano, de los juegos infantiles y estructura deportivas de parques, junto con el suministro de mano de obra técnica y maquinaria requerida. Así como la construcción y mantenimiento de las zonas verdes y duras (canchas, ciclo rutas, zonas de juegos infantiles, etc.) de los mismos. 32. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 33. La instalación y operación de talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos. 34. La prestación de servicios operacionales de tránsito y transporte; control y monitoreo de sistemas de tránsito, transporte y vías. Así como la realización de actividades que tienen que ver con la seguridad vial y las auditorías. 35. Diseño y/o ejecución de obras relacionadas con telecomunicaciones, circuitos electrónicos, redes eléctricas y electrónicas, de fibra óptica y semáforos. 36. Estudios, asesorías e interventorías de los impactos ambiental, socioeconómico y paisajístico de diseños de vías urbanas y rurales, de tránsito, de transporte y de manejo de tráfico. 37. El diseño, fabricación, exportación, importación, suministro, distribución, instalación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 09:00:25

Recibo No. AA26783031

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26783031823CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento, compra y venta de productos de señalización vertical y horizontal; pegante epóxicos y bituminosos; tachas reflectivas y estoperoles; microesfera de vidrio; pintura de tráfico; conos reflectivos; barricadas; defensas metálicas; luces intermitentes; laminas; postes metálicos, señales metálicas verticales en general o de cualquier otra clase y material que se empleen, señales guías (entendidas entre otras los hitos de arista, hitos de vértice, delineadores permanentes y balizas cilíndricas); chalecos reflectivos y toda clase de materiales y accesorios para el uso industrial, la señalización y seguridad vial de las mallas viales públicas, privadas, urbanas, rurales y/o carreteras nacionales, departamentales y municipales. 38. Los diseños, asesorías e interventorías de señalización vertical y/o horizontal en las mallas viales públicas, privadas, urbanas, rurales y/o carreteras nacionales, departamentales y municipales. 39. La empresa en cumplimiento de sus funciones podrá brindar asesorías y capacitaciones profesionales y académicas, en la implementación y administración en planeación estratégica y organizacional; sistemas de gestión de calidad; estructuración y elaboración de planes de negocios; análisis y evaluación de procesos y en general en todos los temas relacionados con la gerencia de proyectos. Además de poder brindar capacitaciones en los temas de seguridad vial, señalización vial, planes de manejo de tráfico y desarrollo urbanístico, entre otras temáticas. 40. La intermediación de toda clase de negocio sea como agente, comisionista, o mediante cualquiera otra forma de mandato, de firmas nacionales o extranjeras, públicas o privadas que desarrollen o no las actividades anteriormente enunciadas. 41. La compra, venta, importación, exportación y en general la comercialización de diseños, repuestos, equipos, maquinaria, vehículos y/o instalaciones, y en general, de elementos necesarios para desarrollar las actividades mencionadas en los numerales anteriores. 42. La sociedad podrá prestar servicio de transporte de personal y carga, alquiler de sus equipos, maquinaria y vehículos. 43. La explotación de todas las demás industrias afines o conexas con el objeto social de la empresa. 44. La explotación y comercialización del negocio de la ganadería y de la agricultura, en todos sus ramos o etapas industriales o comerciales. 45. Desarrollo de proyectos en la gestión del riesgo, obras de estabilización de fenómenos de remoción de masa, estabilización de taludes, obras de contención. 46. En ejercicio de sus funciones la sociedad podrá: Enajenar, adquirir, usufructuar, gravar, limitar, administrar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes; dar o tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 09:00:25

Recibo No. AA26783031

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26783031823CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negociar en general cualquier clase de títulos de crédito, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan, obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir consorcios o uniones temporales, y compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como participe asociada o accionista, fundadora o no en otras sociedades o empresas de objeto semejantes, complementario o accesorio al suyo; absorber tales empresas; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a empresas, enajenar sus cuotas derechos o acciones en concesiones para su explotación; celebrar y/o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones con establecimientos públicos y privados que se relacionen con los negocios y bienes sociales; transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros y a los accionistas mismos, o sus administradores y trabajadores; celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios y accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los que sean conducentes al logro de los fines sociales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$200.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 09:00:25
Recibo No. AA26783031
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26783031823CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, y será designado por períodos indefinidos, hasta nueva decisión de la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General De Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General De Accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General De Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General De Accionistas. El Gerente no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 09:00:25
Recibo No. AA26783031
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26783031823CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 11 del 29 de octubre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758328 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Claudia Marcela Castillo Ospina	C.C. No. 000000052114077

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 13 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02245215 del 25 de julio de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 09:00:25

Recibo No. AA26783031

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26783031823CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4390, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 39.999.600

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 09:00:25

Recibo No. AA26783031

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26783031823CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

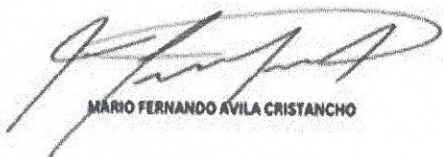
envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO